

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°050/2021

Acta N°010/2021

Montes, 26 de marzo de 2021

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) que por Resolucion 002/2021, de fecha 13/01/21, se autorizo una inversion mensual de hasta \$40.000 para el 2021, de los gastos referidos a canastas alimenticias con alimentos frescos y no perecederos y productos de limpieza prioritariamente o lo que sea necesario segun la necesidad particular de cada persona por la emergencia sanitaria por el COVID 19

II) que a solicitud de los Delegados del Tribunal de Cuentas es necesario aportar mas datos a esta Resolucion a fin de cumplir con las reglamentaciones vigentes

III) que se gastara desde la cuenta CC\$U 001518371-00054, Fondo FIGM

IV) que se usara para su imputacion desde el rubro 5111 al 5559

V) se reitera que el Comite de Emergencia evaluara y hara seguimiento continuo de las solicitudes recibidas y las necesidades detectadas

VI) se debera tener en cuenta las sugerencias de la Intendencia de Canelones en cuanto a nuevos fondos y necesidades que surgen periodicamente por eventuales cambios que hubiera que hacer en esta inversion mensual

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

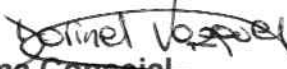
RESUELVE:

- 1) Tener en cuenta la modificacion aplicada a la Res.002/2021
- 2) Reiterar autorizar invertir mensualmente la cantidad de \$40.000, desde enero a diciembre de 2021, teniendo en cuenta los puntos del CONSIDERANDO de esta Resolucion
- 3) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio, a los Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

PABLO BONILLA

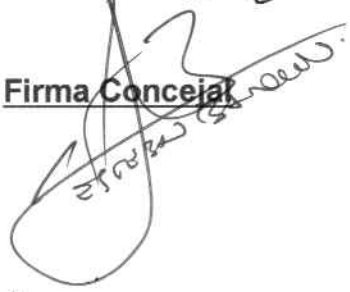

Firma CONCEJAL
PABLO BONILLA
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal

DORINEL VAZQUEZ


Firma Concejal

ELSON DIAZ


Firma Concejal

ELSON DIAZ